

## TARJETA DE RESIDENCIA FAMILIAR NO COMUNITARIO DE CIUDADANO DE LA UNIÓN

### PRESENTACION

Ante la Oficina de Extranjeros de la Provincia, no es necesaria cita previa.

Madrid: Plaza del Campillo del Mundo Nuevo nº 3. 28003 Metro Puerta de Toledo. Teléfono de información: 91 322.69.19, 913226876, 913226835 de Lunes a Viernes de 09h00 a 14h00

### DOCUMENTACION

- Modelo EX- 16.
- Pasaporte válido y en vigor. Si está caducado, copia de éste y de la solicitud de renovación.
- Documentación acreditativa, en su caso debidamente traducida y apostillada o legalizada de la existencia de vínculo familiar, de la validez del matrimonio; o certificación expedida de la inscripción de la pareja. (Este último tiene una caducidad de 3 meses).
- Certificado de registro del ciudadano comunitario al que acompaña o con el que vive, junto con su pasaporte o documento válido en vigor.
- Descendientes menores de 21 años o mayor de edad o ascendientes directos: acreditación de dependencia del ciudadano comunitario.
- 3 fotografías recientes en color con fondo blanco, tamaño carné.
- Salvo en los casos de no tener asignado NIE con carácter previo a la solicitud documento acreditativo del pago de las tasas.